



## ANEXO-PROYECTO

### SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CIUDADANÍA GLOBAL

DATOS DEL PROYECTO				
Denominación/Nombre completo del Proyecto:				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
PLAZO DE EJECUCIÓN				
Fecha de inicio:			Fecha Finalización:	
COSTE DEL PROYECTO				
Coste total del proyecto:			Subvención solicitada al Cabildo GC:	
<b>Otras subvenciones:</b>				
<input type="checkbox"/> Que <b>NO</b> se ha solicitado otras fuentes de financiación para la misma finalidad y plazo de ejecución, procedente de cualquier Administración o Entidad pública o privada, nacional o internacional.				
<input type="checkbox"/> Que <b>SÍ</b> ha solicitado u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad y plazo de ejecución, según siguiente tabla:				
<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>				
<b>ÓRGANO CONCEDENTE</b>	<b>SOLICITADA</b>	<b>CONCEDIDA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
<input type="checkbox"/> Que <b>adjunto</b> las correspondientes Resoluciones de Concesión de estas subvenciones ya concedidas.				
Dimensión en la que se enmarca el proyecto –Base Tercera, apartado 1-: (se indicará sólo una de ellas)				
<input type="checkbox"/> <b>Sensibilización:</b> Engloba cualesquiera acciones de información, concienciación social y desarrollo de competencias de reflexión social, con el objetivo de fomentar el cambio de comportamiento y la empatía hacia los afectados.				
<input type="checkbox"/> <b>Educación y Formación sobre el Desarrollo:</b> Se trata de actuaciones enmarcables en un proceso educativo dirigido a un público objetivo determinado, con especial énfasis en aquellas que promuevan generar una emoción o sentimiento que estimule una acción solidaria.				
ALINEACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN DEL ART 4 - LEY 1/2023, DE 20 DE FEBRERO, DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL (Ver anexo final)				





**RESULTADOS ESPERADOS Y FUENTES DE VERIFICACIÓN**

R.E.1: .....

F.V.1: .....

Etc.....

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

I.S.1: .....

I.S.2: .....

I.S.3: .....

Etc.....

Evaluación Proyecto: .....

**MEDIOS DE DIFUSIÓN O PUBLICIDAD**

Página web:

Redes sociales	<input type="checkbox"/>	Facebook
	<input type="checkbox"/>	Instagram
	<input type="checkbox"/>	Twitter
	<input type="checkbox"/>	Otras

**OTROS MEDIOS DE  
DIFUSIÓN O PUBLICIDAD**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (Base Séptima)**

**Argumente brevemente los siguientes campos en relación a su proyecto, respondiendo por qué los cumple:**

1. Priorización temática

2. Calidad Técnica



CONSEJERÍA  
DE COOPERACIÓN  
INSTITUCIONAL  
Y SOLIDARIDAD  
INTERNACIONAL

SERVICIO  
DE SOLIDARIDAD  
INTERNACIONAL 11.0.2.

3. Naturaleza de los Beneficiarios
4. Atención a la igualdad de género
5. Experiencia y buena gestión de subvenciones anteriores en acciones de sensibilización y/o educación al desarrollo
6. Implicación de la entidad solicitante con ayudas de cooperación al desarrollo en los países empobrecidos

En \_\_\_\_\_, a fecha de firma electrónica.  
Firma del solicitante/representante



#### ANEXO - Artículo 4. Objetivos y criterios de actuación.

1. La política española de cooperación para el desarrollo sostenible persigue los siguientes objetivos:

**a)** Fomentar el desarrollo humano sostenible mediante la lucha contra la pobreza y la desigualdad, en todas sus dimensiones, sin dejar a nadie atrás. Se prestará especial atención a las personas más desfavorecidas, excluidas o en situación de vulnerabilidad, en particular a la infancia, la adolescencia y la juventud, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas desplazadas y refugiadas, y a todas aquellas que sufran discriminación o violencia por razones de sexo, de origen nacional o étnico, culturales, de orientación o identidad sexual y de género, características sexuales, discapacidad, o de otra índole, con perspectiva de género e interseccional y un enfoque de derechos.

**b)** Promover la justicia social, la lucha contra el hambre y todas las formas de malnutrición, la salud y la cobertura sanitaria universal, a través de sistemas nacionales que aseguren la equidad y la seguridad sanitaria y como bien público global. Promover el acceso universal a la energía, el agua y el saneamiento, a viviendas dignas, a la protección social y a un sistema adecuado de cuidados, a la educación, la cultura y el deporte, a la formación de calidad, la accesibilidad universal y la superación de las brechas digitales.

**c)** Promover el trabajo digno para todas las personas, la educación y capacitación humana, la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo, la protección de los grupos más vulnerables en el trabajo, la libertad sindical, el diálogo social y los derechos laborales conforme a las convenciones y convenios de la Organización Internacional del Trabajo y otras normas internacionales vigentes.

**d)** Promover la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho, impulsar la democracia local, y construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, con instituciones sólidas, eficaces, responsables y accesibles para toda la ciudadanía y que hagan frente a las distintas manifestaciones de la violencia, como finalidad última y a la vez condición necesaria del desarrollo sostenible, la seguridad humana y la paz. Propiciar una sociedad civil fuerte, un espacio cívico abierto y propicio para la participación democrática, la cultura de paz, y un adecuado reconocimiento de la memoria democrática.

**e)** Alcanzar la igualdad de género, asegurar la protección y el respeto de los derechos de las mujeres, las niñas y las adolescentes, desde un enfoque interseccional, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos; fomentar su participación y empoderamiento en la vida civil, social, económica y política, frente a los obstáculos estructurales que lo impiden, y establecer para ello alianzas con las organizaciones de mujeres y otros actores de los países socios, en la esfera internacional, en el marco europeo e iberoamericano, en otros ámbitos regionales, y en Naciones Unidas.

**f)** Promover los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, de manera transversal y con enfoque de género, con los países socios y en las organizaciones regionales y multilaterales, así como en la acción humanitaria, ampliando y reforzando los programas de protección social y los sistemas de protección infantil frente a la violencia; garantizando el derecho universal a la educación desde un enfoque de calidad, equidad e inclusión; impulsando la lucha contra la desnutrición infantil; promoviendo la cobertura sanitaria universal con foco en la atención primaria y la salud materno-infantil y propiciando un medioambiente saludable.

**g)** Promover la cohesión social y territorial, así como nuevos pactos sociales, a través del diálogo social, una fiscalidad justa, eficaz y progresiva, políticas redistributivas, y mayor conectividad a los servicios digitales, para promover el acceso incluyente y equitativo a servicios públicos de calidad.

**h)** Promover la gobernanza democrática global y marcos regulatorios inclusivos, legítimos y eficaces en los ámbitos de los derechos humanos, de la deuda, el comercio, la tecnología, el empleo o la fiscalidad, para conseguir una más equitativa distribución de las oportunidades de desarrollo entre países y personas.

**i)** Prevenir, gestionar y ayudar a resolver las crisis y los conflictos armados; prevenir y atender las necesidades humanitarias; fortalecer la resiliencia de las sociedades ante riesgos y crisis; construir una paz duradera y una buena gobernanza democrática de la seguridad a partir del triple nexo entre acción humanitaria, desarrollo y paz.

**j)** Fomentar un enfoque integral de la migración, centrado en las personas y sus derechos, en las causas profundas de la misma, en la movilidad a través de canales regulares, ordenados y seguros, en el desarrollo sostenible, en la prevención de la trata y el tráfico de personas y en la protección de las víctimas y supervivientes, y en la atención de las necesidades de las personas refugiadas y de las víctimas de desplazamientos forzados, conforme al Derecho Internacional, y en particular los Derechos Humanos.



**k)** Proteger el planeta y el medio ambiente, preservar y restaurar la biodiversidad, hacer frente al cambio climático mediante la mitigación de sus causas y la adaptación a sus efectos, promover la justicia climática, una transición energética justa hacia la neutralidad climática, la economía circular y ciudades sostenibles. Todo ello mediante políticas públicas nacionales, el desarrollo local y territorial, y un sector privado que asegure una gestión sostenible de las cadenas de valor y de los recursos naturales, con soluciones basadas en la naturaleza. Establecer para ello alianzas con las organizaciones de defensa del medio ambiente y otros actores de los países socios, en la esfera internacional, en el marco europeo e iberoamericano, en otros ámbitos regionales, y en Naciones Unidas.

**l)** Promover economías prósperas, inclusivas y sostenibles, con empleos dignos, fomentando la participación equilibrada de mujeres y hombres. A tal efecto se apoyará a las empresas y al tejido productivo, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas y la economía social; a las infraestructuras resilientes sostenibles, y accesibles; a la transformación productiva mediante el uso de la tecnología digital, y a un sistema económico internacional basado en reglas, favorable al comercio y la inversión sostenible, que haga frente a los flujos financieros ilícitos.

**m)** Apoyar la seguridad alimentaria, así como una agricultura y sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, incluida la pesca y la agricultura familiar.

**n)** Promover el diálogo, la cooperación cultural y la acción cultural para el desarrollo sostenible, impulsando las expresiones culturales en toda su diversidad, así como la dimensión cultural del desarrollo y su función generadora de riqueza, empleo digno, participación y cohesión social. Se impulsará también la protección y promoción de la libertad creativa, el reconocimiento de todas las personas a participar libremente en la vida cultural; la conservación del patrimonio cultural, el acceso igualitario a equipamientos y servicios culturales de todos los sectores de la población, y el impulso a las industrias culturales y creativas, todo ello garantizando la accesibilidad universal.

**o)** Promover la generación de conocimiento, la ciencia, tecnología y la innovación, así como la transferencia de conocimiento, y las tecnologías orientadas a impulsar el desarrollo sostenible, la lucha contra el cambio climático, y la inclusión social.

**p)** Apoyar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes mediante la lucha contra toda forma de exclusión y defender y promover sus derechos, en especial el derecho a participar de forma efectiva en las decisiones que les afectan; establecer para ello alianzas con sus autoridades propias y organizaciones representativas en los países socios y en el marco internacional, de Naciones Unidas, europeo, iberoamericano y en otros ámbitos regionales.

**q)** Proteger y promover los derechos de las personas LGTBI en todo el mundo, contribuyendo así a la diversidad de las sociedades.